

Oficio N° 3849

S.18<sup>a</sup>

VALPARAISO, 17 de julio de 2002

A S. E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 19.713, que establece como medida de administración el límite de captura por armador. (Boletín N° 2777-03).

Hago presente a V.E. que el referido informe ha sido aprobado con el voto afirmativo de 79 señores Diputados, de 116 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo estatuido en el inciso tercero del artículo 63 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 20.224, de 9 de julio de 2002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados